

**VERSUS MAYMON
PORTUGUES DE HACIA
EL 1500 PROCEDENTE
DE LA BAHIA DE CADIZ**

Luis de Mora Figueroa
«Estudio de historia
y arqueología medievales»,
IX 1993. Pags. 161-184

El autor del artículo, siguiendo la trayectoria medievalista, y en particular en aquellos poco frecuentes temas de piroballística de los comienzos de la Edad Moderna, estudia una rara pieza de artillería fundida en bronce expuesta en el Museo Municipal de de nuestra ciudad. Fue hallada durante las obras de la ensenada de Puerto Sherry, al parecer incrustado en los fondos sin contexto arqueológico ni pecio

de la época. Realiza un exhaustivo estudio técnico de la pieza, atribuyendo su factura a una fundición portuguesa de finales del siglo XV o comienzos del siglo XVI, entre los reinados de Manuel I El Afortunado y don Sebastián.

En las comparaciones tipológicas, el autor busca los paralelos a este versus en los diferentes itinerarios de navegaciones y enclaves coloniales portugueses de ultramar, así como de otras piezas conservadas en Londres.

En las consideraciones finales aporta la valoración funcional de las piezas artilleras tipo "alcuza/horquilla" considerándolas como el inicio de una paleoartillería verdaderamente naval. Las connotaciones históricas las trata exclusivamente en su contexto artillero del siglo XV-XVI.

La dirección del Museo Municipal anima y agradece a los investigadores a realizar estudios en torno a piezas depositadas en el mismo como es el caso de este verso maymón portugués, o de contextos arqueológicos completos como los de Cantarranas, las Beatillas o el de La Viña, en curso, dando con ello un sentido científico a los depósitos de la entidad museística.

Francisco Giles Pacheco

**UN EDIFICIO GOTICO
FUERA DE EPOCA.
LA PRIORAL DE
EL PUERTO
DE SANTA MARIA**

Teodoro Falcón Márquez
«Laboratorio de Arte», n.º 5,
Tomo I (1992) Pags. 205-222

No abundan los textos dedicados a temas portuenses en las revistas especializadas en historia del arte. Nuestro patrimonio es tratado de forma tangencial en trabajos más amplios, siempre a la zaga del bullicioso mundo artístico sevillano o sumido en el contexto de la Bahía de Cádiz. Es por ello reconfortante encontrar en la revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla un artículo

referente a la Prioral de El Puerto de Santa María, y aún más cuando está respaldado por la prestigiosa firma de Teodoro Falcón Márquez.

En los últimos años han aparecido en El Puerto algunas publicaciones sobre el patrimonio arquitectónico local. Desde la *"Guía Histórico Artística de El Puerto de Santa María"* (1983) de Olga Lozano Cid y Mercedes García Pazos, que cumple una importante misión divulgativa, hasta trabajos monográficos más exhaustivos como los de Carlos García Peña sobre *"Los Monasterios de Santa María de la Victoria y San Miguel Arcángel en El Puerto de Santa María"* (1985); o el artículo de Mercedes García *"La Casa-Palacio de don Agustín de Ortuño Ramírez, Marqués de Villarreal y Purullena"* (1989), publicado en el número 3 de esta revista. No debemos olvidar la labor de síntesis y puesta al día que está realizando Francisco González Luque en los *"Pliegos de la Academia"* a través de sus artículos sobre arquitectura (1992-1993).

Lo paradójico es que la Prioral, siendo el más monumental de los edificios portuenses, no ha sido tan estudiada como otros. Tras Hipólito Sacho pocos se han acercado a ella desde una nueva visión. En 1988 Manuel Toribio García revisa la documentación del Archivo Municipal de El Puerto referente a la reedificación de la prioral en el siglo XVII, quedando sus conclusiones plasmadas en el artículo *"Guindos, arquitecto portuense del siglo XVII"*, que ha sido de obligada referencia en trabajos posteriores sobre la Iglesia Mayor ya que aporta nuevos matices desde una perspectiva distinta a la de Hipólito Sacho; perspectiva, que según avanza la investigación, va adquiriendo mayor interés. En esta línea se encuentra el estudio de María del Carmen Perdiguero Prado de *"La Capilla de la Pontificia e Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento en la Iglesia Mayor Prioral"* (1993).

Un momento excepcional en la investigación en torno a la Prioral fue el congreso "María Santísima de los Milagros entre la historia y la leyenda" celebrado en El Puerto en Octubre de 1991 con el que se consiguió que numerosos investigadores locales y foráneos centraran su atención en la Virgen de los Milagros y en el amplio contexto que la ha rodeado a lo largo de su historia. En el marco de este encuentro se llegó a interesantes conclusiones en el estudio del edificio y su evolución histórica con las aportaciones de Belén Piqueras ("*La iglesia Prioral en el periodo de transición de la Edad Media a la Moderna*"), Manuel Toribio ("*La reedificación de la Iglesia Mayor Prioral por Francisco de Guindos y otros maestros de obras*") y María del Carmen Perdiguero y quien éste suscribe ("*La reedificación de la Iglesia Mayor Prioral por Antón Martín Calafate*" y "*Los revestimientos del interior de la Iglesia Mayor Prioral...*"). Lástima que las actas de estas sesiones aún no han visto la luz -espero que en corto tiempo se publiquen- pues contrastarían en ciertos detalles con el artículo que pretendo recensionar.

En este artículo se aborda una vez más la reconstrucción arcaizante de la Prioral de El Puerto. Remontándose a los orígenes del edificio, el profesor Falcón recorre los avatares por los que atraviesa a lo largo de los siglos el primer templo portuense, hasta la construcción del tabernáculo neoclásico que preside la Capilla Mayor.

Comienza el artículo elogiando el "porte catedralicio" de la Prioral y reseñando como su principal característica la utilización del lenguaje gótico en pleno esplendor del barroco. Sitúa sus orígenes en una iglesia fortificada que debió construirse en 1260 bajo el reinado de Alfonso X, señalando que de este primer edificio no queda nada.

Continúa reseñando la reconstrucción que se llevaría a cabo a finales del siglo XV por Alonso Rodríguez, su paralelismo con la catedral hispalense, y su posterior ruina en 1636. Para ello sigue fielmente las aportaciones que hicieron Enrique Romero de Torres e Hipólito Sancho en el "*Catálogo Monumental de España: Provincia de Cádiz*" (1934) y en la "*Historia del Puerto...*" (1943), respectivamente.

El núcleo central aborda la reconstrucción del XVII deteniéndose particularmente en la descripción de los planos que se conservan en el Archivo Municipal de El Puerto de Santa María, así como de la Memoria de las construcciones de las obras. Trata someramente la adjudicación de las obras

de Antón Martín Calafate en 1647; dando a entender que éstas se remataron en un primer y único concurso. En cuanto al desarrollo de las obras no se aparta de lo ya divulgado por Hipólito Sancho, reseñando los enfrentamientos entre Calafate y el Cabildo, su muerte y la continuación de las obras por Guindos. Asevera también que las obras duraron hasta 1671 y que fue Guindos quien alteró el proyecto original, reafirmandose en esta hipótesis aceptada, pero no confrontada, desde hace años.

Por último, hace un recorrido por la capilla de la Virgen de los Milagros, el Sagrario, la Capilla Mayor y el coro. Relata la construcción de las dos primeras, situando sus respectivas inauguraciones en 1620 y 1690. Se detiene en varios aspectos del tabernáculo neoclásico que preside la Capilla Mayor y aporta algún dato sobre el coro y el órgano.

En el apéndice documental transcribe las "condiciones para la construcción de la Prioral... (1647)"; la leyenda de la "Planta de la iglesia prioral del Puerto de Santa María, por Anton Calafate (1647)"; la leyenda del "alzado de un pilar del crucero de la iglesia prioral del Puerto de Santa María, por Antón Martín Calafate (1647)", y la leyenda de la "planta y alzado de una capilla de la iglesia prioral del Puerto de Santa María (Primera de la nave de la Epístola), por Antón Martín Calafate (1647)". Todos ellos tomados del archivo municipal portuense. Adjunta fotografías de todos estos documentos así como cinco vistas desde distintos ángulos del edificio.

En una primera lectura del artículo se aprecia la abundancia de datos y fechas que tratan de recomponer toda la historia del monumento en un breve espacio. Seguidamente me invade la sensación de que se trata de datos inconexos y poco novedosos que pretenden, más que profundizar en el tema, refundir en un solo texto toda la bibliografía anterior.

El afán de síntesis hace que no queden claros ciertos acontecimientos como el remate de la reedificación a favor de Martín Calafate que parece otorgarse en un primer concurso cuando en realidad, como expusimos en nuestra comunicación al congreso de "María Santísima de los Milagros..." sobre "La reedificación de la Prioral en el siglo XVII" (en prensa) se convocaron dos subastas fallidas, en 1633 y 1638, antes de que el Consejo de Castilla adjudicara las obras a Antón Martín Calafate el 4 de Junio de 1647. El profesor Falcón al no tener esto en cuenta se extraña de que se conceda la obra a la oferta más cara sin considerar que las restantes posturas corresponden a subastas anteriores.

En su tarea de recopilación da por segura la afirmación difundida por Hipólito Sancho, y considerada prácticamente dogmática por investigadores posteriores, de que fue Guindos quien modificó el proyecto inicial. Lo cierto es que la alteración más significativa del proyecto, la supresión de la linterna y la sustitución de las bóvedas de cañón por las de crucería, se produjo bajo la dirección de Martín Calafate como quedará demostrado cuando se publique el texto que María del Carmen Perdiguero y yo mismo llevamos al congreso anteriormente citado.

El autor por algún motivo no pudo prestar la suficiente atención en su visita a la Prioral y al archivo municipal, ya que asegura que "la bóveda (de la capilla de los Milagros) está decorada con motivos serlianos, pintando los escudos por Salvador Lorenzo". Esta capilla nunca tuvo escudos pintados, sin duda este dato lo tomó de las libranzas del cabildo referentes a los escudos pintados en las claves de las bóvedas de la primera crujía de la iglesia; libranzas del 7 de Junio de 1657 ("bóveda Mayor"), 13 de Agosto de 1657 ("bóveda de N.S. de los Milagros") y 28 de Octubre de 1657 ("bóveda de Santa Catalina"). Los planos se publican con fecha 1647 cuando consta en ellos con claridad 1638. Podríamos seguir enumerando más discrepancias, pero pienso que no es este el momento ni el lugar para ello. Cuando la secretaría del congreso del 75 aniversario de la coronación de la Virgen de los Milagros vierta a la luz pública sus actas se contará con las oportunas referencias documentales que avalen y completen las matizaciones que expongo en esta recensión.

En definitiva, como trabajo de compilación, este artículo puede cumplir una misión, sin embargo carece del rigor necesario que debiera exigir una revista de la categoría de "Laboratorio de Arte".

Enrique Ortega Ortega

**UN CENTRO CULTURAL
PORTUENSE DEL SIGLO
XVIII: LA COFRADIA
Y ESCUELAS PIAS
DE NUESTRA SEÑORA
DEL ROSARIO
DE LA AURORA**

Hipólito Sancho de Sopranis
Concejalía de Cultura.
El Puerto de Santa María, 1993

El Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, a través de su Concejalía de Cultura y de la Biblioteca de Temas Portuenses que ha creado, se está preocupando por dar a conocer y difundir la historia de su ciudad. Que haya dedicado sus dos primeros volúmenes editados a obras que giran en torno a la figura de Hipólito Sancho de Sopranis, responde, a mi modo de ver, al acierto de comenzar una empresa reconociendo la deuda contraída con aquellos portuenses que fueron pioneros en em-

prender la tarea de trasladar a páginas aspectos relacionados con el pasado más glorioso de esta importante localidad.

Primorosamente prologado por Ana Becerra Fabra, se presenta el documento, mecanografiado en el original que aguardaba en el Archivo Municipal el momento de ver la luz para así completar la amplia producción bibliográfica atribuible a su autor, oportunamente reseñada por Fernando Toscano de Puelles en el primer número de esta colección que lleva por título *Biografía y Bibliografía de Hipólito Sancho de Sopranis*. Nos encontramos ante un trabajo que posee, a mi modo de ver, el valor esencial de haber rescatado una documentación preciosa con la que poder construir una de las piezas singulares de la historia educativa de El Puerto. Labor de los que seguimos los pasos del investigador portuense será la de contextualizar su estudio sobre la Cofradía y Escuelas Pías de Nuestra Señora del Rosario de la Aurora en el panorama general que presenta la enseñanza en esta población gaditana.

En ocho capítulos, a los que se añade un apéndice con cuatro documentos básicos, Hipólito Sancho nos cuenta los orígenes y formación de la Hermandad portuense y nos refiere la amplia actividad educativa que sostuvo por más de siglo y medio desde su fundación. Los principios de la Cofradía del Rosario de la Aurora se remontan al año de 1692 y sus Constituciones o Estatutos, aprobados en 1694 y renovados en 1712 (completos en los apéndices Nº 1 y 4) revelan el carácter piadoso de esta asociación mariana que se manifiesta públicamente por las calles de la población con el rezo de un rosario absolutamente reglamentado.

Desde los primeros años de existencia, pese a que D. Hipólito lo considera reiteradamente como una desviación de los verdaderos objetivos de la Hermandad, demostrará un interés particular por ejercer un papel descollante en el panorama cultural y educativo de El Puerto, asumiendo desde fecha tan temprana como es la de 1706 el proyecto de creación de una escuela de primeras letras y de doctrina cristiana dirigida a la clientela pobre y sin recursos de aquella población. En el libro, se habla bastante por encima de esta primera fundación que parece estar coronada entre 1710 y 1712, fechas en las que se completan los estudios citados con los de gramática. Poco o nada se dice, en cambio, de la acogida que tuvieron, del funcionamiento interno de las clases y de su permanencia a lo largo del tiempo. Mucho mejor descrito y desarrollado en el libro, en cambio, se encuentra el proceso que llevó a la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de la Aurora a dirigir su actividad fundacional a sostener estudios mayores.

En las Constituciones del Colegio de la Aurora de 1836 (en apéndice N^o2) se propone la dotación de cuatro cátedras para facilitar el grado a los alumnos que cursarán dichos estudios. Las dificultades de financiación y escasez de personal hizo imposible que se completase la idea original. Si bien las cátedras de filosofía, teología escolástica y teología moral comenzaron a impartirse entre 1736 y 1763 (no se ofrece para ninguna fecha exacta de creación), la de cánones jamás pudo lograrse, lo que probablemente, como indica el autor, condicionó el reconocimiento de sus estudios por parte de aquellas facultades donde pretendía ingresar posteriormente su alumnado, hasta que en fecha tan tardía como 1836 el Colegio terminará agregándose definitivamente a la Universidad de Sevilla, seguramente para evitar este tipo de contratiempo. Tanto en las Constituciones de ese año, como en las de 1742 (apéndice N^o3) se detalla el *currículum* que comprenden los estudios en el Colegio. Además de esto, en ellas se puede seguir la reglamentación completa que ordena la vida escolar: duración de clases, calendario escolar, conclusiones y otros actos públicos, designación de los maestros y sus funciones, etc. Resulta sintomática, empero, su adscripción al escolasticismo tomista que pervive sin sufrir alteración alguna durante su medio siglo de existencia, en franca discordancia con el discurso ilustrado que promueve una renovación utilitaria, científica y experimental de las enseñanzas más acorde con los tiempos que se avecinan.

Un espacio singularmente importante se destina a resaltar la labor de mecenazgo que hizo posible el funcionamiento del Colegio en todos sus

niveles educativos. Antes de que el Estado ejerciera sus funciones sociales típicas que hoy todos le reconocemos (sanitarias, educativas...), las obras pías de la Iglesia se mantenían en gran medida gracias a la colaboración en forma de donaciones que efectuaban algunos particulares. Sin entrar en el detalle de las cifras, podemos llegar a concluir que el Colegio portuense pudo ser una realidad merced a los legados testamentarios de las ilustres personalidades que se nos detallan en el capítulo 3: Dña. Luisa de Zayas, D. Cristóbal Navarro, D. Francisco Moreno, D. Francisco de Paula Torrejón, D. Antonio Agustín de Henrile y D. Miguel Méndez. Siguiendo de cerca los perfiles que la profesora M^a José de la Pascua Sánchez nos describe como propios o característicos de estos donantes en «Las fundaciones docentes en la España del siglo XVIII a través de los protocolos notariales gaditanos», en *Gades* N^o 18, en la mayoría de los casos nos encontramos ante el sacerdote miembro de familia acomodada que, por el hecho de no tener herederos forzosos, destina sus rentas a la propia organización eclesial a la que pertenece para mayor gloria de su nombre, bienestar de su alma y mejor desenvolvimiento de una de las facetas benéficas más común a dicha institución como es la educativa. El hecho, como anteriormente hemos apuntado, de no contar con herederos directos que vieran lesionados sus intereses por la disposición del testador, no quita, sin embargo, para que familiares colaterales interpusieran todo tipo de obstáculos en contra del cumplimiento de la última voluntad de su pariente. Las dificultades que atravesaron los responsables de las escuelas para materializar lo dispuesto en la documentación testamentaria no fueron pocos y, a veces, tuvieron que solventarse con un arreglo nada provechoso para las mismas, una vez se había renunciado a un litigio largo y costoso.

Los problemas económicos, pero, sobre todo, la batalla que se libra como telón de fondo con el Estado liberal ochocentista a cuenta de quién debe sustentar la jurisdicción educativa, una vez ha sido asimilado el principio ilustrado de «escuela para todos», se encuentra en el origen de la decadencia y fin de las escuelas que aquí se nos describen. La apropiación liberal de los bienes eclesiásticos, consumada en la primera mitad del siglo XIX, traspasó al erario municipal los censos, casas y pertenencias de la Hermandad, incluida la importante biblioteca de más de 3.000 volúmenes, en 1849, cumpliendo la Real disposición desamortizadora de 1845 que, no obstante reglamentaría el uso de sus bienes para cubrir necesidades de la instrucción pública.

Las consecuencias de este traspaso de competencias de la Iglesia al Estado, ha dado lugar, como es lógico suponer, a multitud de interpretaciones. En ocasiones, se ha puesto el acento en una liquidación inoportuna por cuanto que, se entiende, empeoró decididamente las condiciones educativas del país (Domínguez Ortiz, 1974). Otros análisis, en cambio, han insistido en no sobrevalorar los logros imputables a la organización educativa dieciochesca, desdramatizando los efectos del supuesto trauma desamortizador (Sarraihl, 1974). Expuestos de este modo los dos polos de la discusión, tan sólo el estudio pormenorizado de evoluciones particulares del proceso allanará el camino que termine resolviendo esta cuestión. Puedo adelantar, por lo que respecta al espacio gaditano en el que se desenvuelve mi interés, que se pueden llegar a entender afirmaciones como las que el profesor González Beltrán hace en «Beneficencia y educación en El Puerto en tiempos de Carlos III» (en *Gades* Nº19), en donde señala que la expulsión de los jesuitas en 1767 ya significó un importante trastorno en la continuación, sin merma, de la labor docente que dicha congregación venía desarrollando. Mi impresión, en este sentido, me lleva a considerar que las disposiciones legales que desvinculaban los bienes eclesiásticos fueron por delante de la capacidad real de los municipios para sostener el edificio público de la instrucción que se pretendía construir, si cabe, con mayor florecimiento que la red escolar fundamentalmente eclesiástica preexistente.

Sería oportuno, por tanto, insertar la aportación que hoy tenemos en nuestras manos en el panorama general que presenta la educación portuense entre los siglos XVIII y XIX. Panorama que ya Juan José Iglesias en su Tesis publicada en 1991, *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María*, nos ha dejado esbozado al cuantificar en una decena los maestros de primeras letras con clase abierta y sometidos a la jurisdicción del Padre Rector del Colegio de la Compañía establecido, después de solventar serias dificultades, en 1732, un número indeterminado de las llamadas «amigas», tres maestros de gramática latina y algunos estudios de filosofía y teología de corte escolástico vinculados a órdenes conventuales de las cuales la Hermandad que aquí es objeto de comentario puede servir de ejemplo. Conocer la capacidad de convocatoria de esta oferta educativa, describir la práctica cotidiana de dichas escuelas, establecer su *currículum* apreciando los métodos empleados, es tan sólo una parte de la tarea que resta por hacer.

En cualquier caso, estaremos siempre en deuda con Hipólito Sancho de Soprani por haber rescatado del olvido documentación tan importante. Misión de todos aquellos que nos dedicamos a andar entre legajos será la de desmentirle en la última impresión manifestada en su libro, la de no dejar que la polilla y el tiempo terminen por sepultar los vestigios que nos remontan al pasado. De momento, El Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, promoviendo esta Biblioteca de Temas Portuenses se encarga de dar la réplica oportuna a aquella aseveración, destacando, dentro de nuestro entorno provincial, como uno de los municipios que más se preocupan por recuperar y preservar su legado histórico.

Gloria Espigado Tocino

**MARCAS DE
LOCALIDAD INEDITAS
DE EL PUERTO
DE SANTA MARIA
EN SAN FRANCISCO
DE TARIFA**

Luis Carlos Gutiérrez Alonso
Allmoraima (1992), n.º 8,
suplemento, pp. 5-8

Las marcas de platería son las estampaciones que presentan las piezas de orfebrería realizadas con un punzón, en cuyo extremo aparecen grabadas estas contraseñas en realce y negativo, las cuales quedaban impresas en la pieza al poner en contacto este extremo con la superficie a marcar, practicándosele un golpe seco a martillo en su otro extremo. Su finalidad esencial era garantizar la exacta ley del metal empleado, actuando por tanto como

refrendo de la honestidad del artífice y la defensa del posible comprador. El uso de las marcas o punzones de platería se verifica desde antiguo, observándose en algunos países europeos como Francia desde fines del siglo XIII, y en nuestro país a partir de los últimos años del siglo XIV, coincidiendo con la aparición de la figura del fiel contraste o ensayador. Su aplicación ha tenido a lo largo del tiempo diferente utilidad empleándose en un principio como marca de procedencia reflejada por el punzón de la localidad en la que residía y trabajaba el artista platero autor de la obra, haciéndose coincidir de manera general, con el escudo de armas de la ciudad. Además de este punzón de procedencia o localidad, las obras de platería pueden presentar hasta cinco

marcas diferentes, aunque la impresión de todas ellas en una misma pieza no es lo más frecuente. Estas marcas son las de *contrastía*, *autor*, *fecha*, *ley* y la ya citada de *localidad*.

El análisis pormenorizado de estos punzones, su descripción, identificación y clasificación son esenciales a la hora de abordar cualquier estudio sobre platería. La información que nos aportan es profundamente esclarecedora ya que posibilita al investigador subsanar las frecuentes lagunas archivísticas, actuando como auténticos documentos, ya que con su correcta interpretación puede fijar cronológicamente la ejecución de una pieza o identificar al autor de la obra o su procedencia. La publicación de el mayor número de punzones facilita un mejor conocimiento de el Arte de la Platería, al aportar los instrumentos necesarios para catalogar un número de obras cada vez más amplio y una identificación precisa de artistas y centros plateros. Así, monografías dedicadas a artistas, talleres de platería y centros plateros, o publicaciones de carácter puntual donde se analizan un conjunto de obras o piezas sueltas, completan poco a poco el panorama de la platería española y virreinal.

En este contexto recibimos la reseña publicada por Luis Carlos Gutiérrez Alonso en la revista *Almoraima*, donde describe varias piezas de platería conservadas en la Iglesia Parroquial de San Francisco en la localidad gaditana de Tarifa. Recoge el autor un reducido número de piezas fechadas entre el último tercio del siglo XVIII y la primera década del siglo XIX, obras que identifica como de procedencia portuense en virtud de la interpretación que realiza de las marcas punzonadas, descrita como una «*torre almenada, mazonada y con puerta y dos troneras*». El argumento que utiliza para fundamentar tal identificación es la descripción del escudo de armas de El Puerto de Santa María, realizada por Enrique Romero de Torres en 1936 en su *Catálogo monumental de la Provincia de Cádiz*: compuesto por un castillo coronado por una estrella. A nuestro juicio tal atribución resulta errónea, ya que la citada marca no coincide con ninguna de las ocho variantes catalogadas por nosotros en el estudio que hemos realizado sobre la platería portuense y que constituyó una parcela fundamental de la tesis doctoral leída en la Universidad de Sevilla en Diciembre de 1990 y de inminente publicación. La cronología que demuestran las obras, a tenor de su análisis estilístico, coincide en el tiempo con los periodos de contrastía desempeñados por los maestros plateros José Fernando de Sierra y Jacobo Vanderheiden, cuyas

marcas personales y de contrastía han sido identificadas y catalogadas por nosotros tanto documental como iconográficamente. La marca de localidad que presentan las piezas de la Iglesia de San Francisco de Tarifa no coinciden con las punzonadas por los dos artistas portuenses, quienes en su calidad de fieles contrastes marcadores, eran los únicos autorizados a impresionar la marca de la localidad sobre las piezas salidas de los talleres de esta ciudad. A nuestro juicio el error proviene de la identificación del castillo que configura el punzón de las piezas catalogadas en Tarifa con el castillo presente en el escudo municipal portuense. A este respecto conviene recordar que la mayoría de las marcas de localidad adoptadas por los centros plateros españoles reproducen las armas municipales, y dentro de este repertorio iconográfico resulta significativamente abundante la imagen del castillo o fortaleza. Por citar tan sólo algunos ejemplos, haremos mención de las marcas de localidad de Avila, Burgos, Burgo de Osma, Jaén, Vitoria, Valladolid o Madrid.

Ratificamos esta valoración en la observación del resto de los punzones, ninguno de ellos identificados con plateros portuenses. La platería de El Puerto de Santa María se caracteriza por una preocupación creciente por el correcto marcaje de las obras, buscando un exacto control de la calidad de las piezas, tanto en su ejecución como en la legalidad del metal empleado. Esta exactitud y pulcritud en el marcaje se intensifica a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, generalizándose a partir del último tercio de la centuria, fechas en las que se inscriben las piezas objeto del artículo que nos ocupa. Los punzones que parecen corresponder con la marca personal del fiel contraste (descritas por el autor como R/C.r.O.) no coinciden con la de ninguno de los fieles contrastes activos en la ciudad.

Menciona asimismo el autor a José Alonso Sáez como platero portuense responsable de las reformas realizadas en 1805, al retablo de plata mexicana conservado en la capilla sacramental de la Iglesia Mayor Prioral de El Puerto de Santa María. Utiliza una vez más como fuente el *Catálogo* de Romero de Torres, identificación que resulta inexacta a tenor de la información documental analizada por nosotros y que nos ha permitido precisar con exactitud las intervenciones efectuadas en el conjunto, además de desestimar la definición profesional de José Alonso Sáez como platero (*Gades*, nº20).

M.ª Dolores Barroso Vázquez
 Doctora en Historia del Arte,
 Universidad de Cádiz

**INTRODUCCION AL
SUBSECTOR PESQUERO
PORTUENSE
EN EL SIGLO XIX**

Javier Maldonado Rosso
Trocadero, n.º 3, 1992

Sale impreso este artículo, presentado como comunicación a las IX Jornadas de Andalucía y América de la Universidad de Santa María de la Rábida, celebradas en octubre de 1.989, que por motivos ajenos al autor y a la organización no pudo ser incluido en el volumen de las Actas de las citadas Jornadas. El número 3 de la Revista de Historia Moderna y Contemporánea,

Trocadero, de la Universidad de Cádiz, da cabida así a un tema tabú para los historiadores como es el caso de la pesca.

Con este artículo Javier Maldonado recalca en el turbulento siglo XIX portuense que ya fue objeto de estudio en su inédita tesina de licenciatura sobre la propiedad de la tierra, y entre otros artículos en los que se refiere al cultivo de la vid a principios de dicho siglo, presentado en las VIII Jornadas de Andalucía y América y "*Matrícula de Mar versus desarrollo pesquero, El Puerto de Santa María. 1.858*", este último en el número 4 de esta misma revista.

El texto se subdivide en varios apartados. Comienza con una breve introducción en la que se caracteriza a la economía portuense decimonónica con un activo sector secundario concentrado en torno a la industria vinícola, subrayando la incidencia que tuvo sobre el comercio la emancipación de las colonias americanas que aceleraron un proceso decadentista iniciado en el siglo anterior. Se sigue, enumerando los tres pilares del sector primario portuense: sal, agricultura y pesca; manifestando que la viticultura "constituye la columna vertebral de la economía portuense contemporánea".

Continúa el introito señalando el olvido del tema pesquero "actividad extractiva base de un notorio proceso industrializador y comercializador", y adelantando la hipótesis de que la pesca ha jugado un papel destacado en la socioeconomía portuense contemporánea. Se anuncian como objetivos del trabajo ofrecer un aspecto general del subsector pesquero durante el siglo XIX y un análisis particular de la pesca del bou en los años sesenta de la misma centuria.

Tras exponer los problemas metodológicos en un primer epígrafe, los cuales no son fáciles de superar, pues por ejemplo, los datos referentes a la villa portuense pueden aparecer englobados en las fuentes dentro de otros distritos o provincias marítimas cuya jurisdicción administrativa evoluciona con el tiempo, se perfilan en un segundo epígrafe los efectivos humanos y

materiales de la pesca portuense durante el siglo XIX contrastándolos con los datos existentes de la última mitad del siglo XVIII y resaltándose el papel productivo que las artes de arrastre (bou sobre todo, y lavada) poseían ya en la segunda mitad del diecinueve. La consolidación de la pesca de arrastre por parejas durante el siglo XIX es una característica general de casi todo el litoral español.

Como datos de los que partir para esta aproximación al subsector baste decir que en 1.799 eran 49 las embarcaciones pesqueras matriculadas en El Puerto, y hacia 1.887 se contabilizan 238, Javier Maldonado hace una clasificación, básica y necesaria para abordar cualquier estudio de este tipo, del número de embarcaciones en 1.887 según el tipo de arte en función de la modalidad de pesca que practican estas embarcaciones, esta es: "artes de arrastre" (lavada y bou), y "artes de suspensión" (todas las demás: bonitera, ballestilla, cordel, cazonal, nasa, curicán, tarralla, espinel, cuévano, palillos, palangre, trasmallo, corredera, cerco y candil). La cifra de 238 embarcaciones para los años finales de los 80 procede de la "Memoria sobre la pesca en Cádiz y su provincia" (Madrid, 1.895) del Presbítero Francisco de Asís Vera y Chilier, en esta obrita de 46 páginas se recogen noticias muy variadas sobre la pesca en la antigüedad hasta los años ochenta del siglo XIX momento del que se ocupa con más profundidad.

Javier Maldonado ha utilizado también como fuentes principales para su estudio diversa documentación del Archivo-Museo D. Alvaro de Bazán (Viso del Marqués, Ciudad Real), el "Anuario de la Comisión Permanente, 1.868" (Madrid, 1.869) y el Padrón vecinal de 1.869 (Archivo Municipal de El Puerto de Santa María). Los datos obtenidos de estas fuentes son comparadas ocasionalmente con los de otros artículos y obras especializadas en el tema ofreciéndonos una aproximación final que es más precisa para los años 1.868-69. Así tenemos en 1.869 un total de 780 personas dedicadas a profesiones relacionadas con el mar, el 11 por ciento de la población activa portuense.

El tercer epígrafe "La pesca del bou en os años 60", trata principalmente de esta modalidad, recordándonos que su origen en nuestras costas data de principios de la segunda mitad del siglo XVIII introducida por catalanes y levantinos, así como los conflictos suscitados durante principios del siglo XIX, entre los pescadores de estas localidades y los nuevos colonos. Nos da noticias también de pugnas enconadas paralelas entre los armadores catala-

nes y valencianos asentados en Cádiz y los de El Puerto por el control de los ricos caladeros de la zona, pero sin precisar fecha ni detalle.

La cifra dada de parejas de bou matriculadas en El Puerto en 1.868 es de 28, un 8,25 por ciento del total de la flota de parejas de bou en todo el territorio español, Sanlúcar de Barrameda con 24 y Cádiz con 8. Estos datos se coligen, al parecer del Anuario de la Comisión Permanente de Pesca de 1.868, antes citado, y de una relación de embarcaciones pesqueras del bou existente en el Archivo-Museo D. Alvaro de Bazán, y creemos que en función de estas fuentes reelabora el cuadro titulado "EMBARCACIONES DEDICADAS A LA PESCA DEL BOU EN LA BAHIA DE CADIZ (1865-1877)" (Apéndice 5, del artículo) que está extraído de las calificaciones de embarcaciones pesqueras que recoge el Presbítero Vera y Chilier en su memoria. No obstante pensamos que el autor debiera haber explicado mejor el proceso utilizado para reelaborar dicho cuadro, pues alguien que no haya consultado la documentación utilizada por él que tope con las cifras de Vera y Chilier y con las correcciones suyas puede tardar en descifrar el cuadro del Apéndice 5. Así por ejemplo, según Muñoz Pérez, Berthelot recoge para Sanlúcar del "Anuario Estadístico" de 1.861: 89 embarcaciones tripuladas por 427 hombres, que se ejercitan en diferentes artes de pesca (MUÑOZ PEREZ, José, *La pesca en la desembocadura del Guadalquivir*, Diputación Provincial, Cádiz, 1.972, p. 110), esta cifra se acerca bastante a la corrección de Javier Maldonado sobre Vera y Chilier para el año de 1.865: 24 parejas en Sanlúcar que podía emplear a unas 384 personas. Pero resulta más problemático el caso de Cádiz donde al parecer la pesca tipo bou no fructificó con la fuerza que lo había hecho en El Puerto y Sanlúcar en el periodo 1.865-1.878 a pesar de contar en 1.861 con 1135 pescadores según Berthelot (Ibidem, p. 131, nota 198). También se echa de menos en la explicación del Cuadro del Apéndice 5 la definición de embarcaciones "enviadas", que haría más fácil la consulta del cuadro a aquellos no versados en el tipo de pesca del bou.

Se pasa a continuación a esbozar las dimensiones de las embarcaciones dedicadas al bou, el tonelaje de las mayores rondaba las 10 Tn., y su eslora los 30 pies (8,359 metros en pies de Castilla); su tipología corresponde a la barca o falucho con aparejo de vela latina. Cada pareja tenía una tripulación de 16 hombres por lo que sabemos que unos 448 marineros (el 70 por ciento de la gente de mar censada en El Puerto) se empleaban en 1.869 en la pesca del bou. El volumen de las capturas era una media anual de 84.000 arrobas

de pescado, casi un 14 por ciento de la producción total del país en el mismo periodo, y su valor en escudos 252.000, también un 14 por ciento del valor total de las capturas españolas de la pesca del bou en 1.868.

Finalmente se repasan en este apartado los aspectos relativos a la propiedad de la flota del bou, y la actividad que en la política local ejercían el grupo de estos propietarios. En lo referente a la propiedad Javier Maldonado apunta que mientras en El Puerto presentaba una estructura medianamente concentrada, en Cádiz estaba más concentrada (la mitad de la flota pertenecía a un solo negociante), hay que hacer notar no obstante que Cádiz sólo contaba entonces con 8 parejas como antes referimos. En El Puerto figuraba como empresa más poderosa la del comerciante José Montero y hermanos con cuatro parejas. Los propietarios de las parejas pueden dividirse en El Puerto en tres grupos distintos: comerciantes, armadores y en la mar. Los dos primeros (comerciantes y armadores) poseían el grueso de la flota (21 parejas). Los siete propietarios denominados como "en la mar" poseían una sola pareja cada uno. La tendencia a la concentración de la propiedad de los barcos, y el control del comercio del pescado por intermediarios ajenos a la pesca es otra típica característica de la pesca española surgida a partir de la segunda mitad del siglo XIX, aspecto este bien estudiado por Javier Maldonado en los años 1.868-1.869.

En cuanto a la participación en la vida pública local de estos propietarios nuestro autor afirma que fue escasa. Sí fue en cambio notable la presión que ejercieron sobre la Corona para modificar la reglamentación restrictiva de la pesca del Bou de 1.867.

El artículo concluye estimando la importancia pesquera en El Puerto, una de las bases más importantes del litoral suratlántico andaluz en la segunda mitad del siglo XIX.

Hemos de valorar positivamente el esfuerzo realizado por Javier Maldonado para cuantificar los efectivos del subsector pesquero portuense durante el siglo XIX, su "Introducción" es el único trabajo que conocemos que aborde el tema desde esta perspectiva, y esperamos que en el futuro sea continuada con otras investigaciones.

José Ferrer Andrade